

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup>. Dolores Serna Marín  
D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes  
D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique

**Grupo Municipal Socialista**

D. Julián Nieva Delgado  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique  
D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez  
D<sup>a</sup>. María Aranzazu López Antonaya  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D. Jesús Andrés Ruiz Arteaga

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Santiago Sabariego García

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 20:55 horas del día diez de diciembre de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**16,01. Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ratifica el carácter urgente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**16,02. Renuncia a su cargo de Concejal formulada por D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes.-** Visto el escrito de D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes, de fecha registro de entrada 10 de diciembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado 13 de junio de 2011 asumí una de las responsabilidades más importantes en mi vida: ser Concejal del Ayuntamiento de Manzanares, mi pueblo. Lo hice lleno de ilusión en un momento especialmente difícil, por las circunstancias económicas y sociales que atravesamos. Desde el primer minuto en que acepté las delegaciones de juventud y deportes, me he volcado en el trabajo de las concejalías, entregando lo mejor que sé y puedo dar.

Desde hace algún tiempo, circunstancias personales me vienen impidiendo rendir al cien por cien y volcar en las concejalías la misma dedicación que antes. Soy consciente de ello, por lo que he decidido, tras un tiempo de reflexión y consulta con las personas de mi mayor confianza, renunciar al acta de concejal, poniéndolo a disposición del grupo Popular, para que otro compañero pueda desempeñarlo con la intensidad, dedicación y acierto que Manzanares merece.

Agradezco a Antonio, el Alcalde, y a todos mis compañeros del equipo de gobierno, la confianza que en su día depositaron en mí, el apoyo que me han dado en este año y medio y la oportunidad que me proporcionaron de prestar un servicio a mi pueblo desde la responsabilidad de las concejalías.

A todos ellos les animo a seguir trabajando duro. Los resultados empiezan a verse y la mayoría de los vecinos entienden y aprecian el trabajo que estamos haciendo, aunque no todas las decisiones sean cómodas o agradables.”

Visto el informe del Secretario General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el expediente de la renuncia de Concejal y toma de posesión del Concejal sustituto, **SE INFORMA:**

**PRIMERO.-** La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) dispone que los Concejales pueden renunciar a su cargo ante el Pleno del Ayuntamiento y que, una vez tomado conocimiento de la renuncia por el Pleno, se designará al nuevo Concejal que sustituya al anterior.

**SEGUNDO.-** La legislación aplicable en el procedimiento es la siguiente: artículos 182 y ss. de la LOREG; artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas e Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

**TERCERO.-** El procedimiento para la renuncia del Concejal y toma de posesión del sustituto es el siguiente:

I.- El Pleno tomará conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes y, acto seguido, se remitirá una certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante, a juicio de la Corporación.

II.- Recibida la comunicación de la Junta Electoral, tras ser notificada al interesado/a la recepción de la acreditación, el Pleno, una vez realizado el correspondiente juramento/promesa, aceptará la toma de posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia a su cargo de Concejal formulada por D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes.

**SEGUNDO.-** Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central y solicitar de dicha Junta que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento, es D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López, que ocupaba el puesto número diez en la lista presentada por la candidatura del Partido Popular en las elecciones locales.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Pues nada, quedamos enterados de la renuncia del Sr. Juan Gabriel Muñoz y por nuestra parte simplemente agradecerle el tiempo que ha estado con nosotros, yo personalmente también tengo que agradecerle el trato que ha tenido con este concejal, tanto personal como políticamente, y desearle mucha suerte en sus próximos proyectos de futuro tanto profesionales como personales y nada más que decirle, pues eso, gracias.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: El Grupo Socialista respeta la decisión del Sr. Muñoz Cervantes, sin ninguna duda le deseamos lo mejor en su vida profesional y personal, y desde luego le agradecemos también todos los esfuerzos que ha hecho en esta etapa.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Transmitirle el agradecimiento de todo el Grupo Popular, como decía hace un rato hablando con él, cuando se está jugando un partido y hay un jugador que siente que no está en buena forma, que no está rindiendo y él mismo le pide al entrenador el cambio para que otro compañero pueda jugar al 100% de rendimiento y no mermar la capacidad del equipo, es un gesto de nobleza y un gesto que le honra. Creo que ha trabajado muy bien, tienes el agradecimiento de todo el Grupo y de todos los compañeros, y te deseamos lo mejor en esa nueva etapa. Gracias.

Interviene **D. Juan Gabriel Muñoz Cervantes**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Buenas noches, simplemente matizar pues esta renuncia al cargo, pues efectivamente como he dicho en el escrito, con ilusión, con muchas ganas empecé esta etapa, un mundo nuevo para mí, que la verdad no conocía, y bueno pues últimamente por motivos personales pues llevaba un tiempo que no me sentía pues realmente cómodo con el tema y con llevar dos concejalías, creo o pienso que no estaba a la altura y bueno, honestamente prefiero renunciar,

dejar mi cargo para que en este caso lo ocupe otra persona y nada, agradecer como he dicho en este escrito a Antonio y a todos mis compañeros, desearles suerte, y agradecer también el trato recibido por la oposición, y nada como he dicho a mis compañeros, no me voy del pueblo y que lo que pueda ayudar y apoyar pues sabéis donde me podréis encontrar. Muchas gracias.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Efectivamente, agradecer en nombre de todo el pueblo de Manzanares porque el servicio público es importante y bueno, tú, dentro de tu juventud pues lo has hecho yo creo que de forma notable, de forma honesta, y has puesto todo tu saber y entender en tus gestiones. Las circunstancias son las que son y en la vida pues pasan, y has tomado la decisión de pasar el testigo a otra persona, que seguro lo va a coger también con toda la ilusión del mundo y nosotros le vamos a ayudar para que así sea, y tú pues, efectivamente, sé que contamos contigo para cualquier cuestión de partido o a título personal.

Agradecerte, por supuesto, desde el Grupo del Partido Popular que en su momento pues aceptaras acompañarnos en este proyecto y desearte pues como todos aquí han dicho por parte de los portavoces, pues lo mejor en tu vida personal y profesional. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.